

INFORME N°017-2010-CVH-GA-DL

A : SR. JHONI JOSE MONTALVO DE LOS SANTOS
Gerente General

ASUNTO : APROBACION DE MODIFICACION DE PAC 2010
REFERENCIA : a) Art. 9° del RLCE, aprobado con DS N°184-2008-EF
b) Acta de Sesión de Directorio N°001-2010 (12.01.2010)

FECHA : HUAMPANÍ, Enero 20 del 2010

Por medio del presente me dirijo a usted, en concordancia con la norma de la referencia a), para solicitar se sirva autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2010 del CVH, siendo estas las siguientes:

EXCLUIR DEL PAC

ITEM	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL S/.	ORGANO ENCARGADO
12	CP	Servicio de Supervisión de Mantenimiento de Hospedaje y Convenciones	S/. 227,000.00 (Doscientos veintisiete mil con 00/100 Nuevos Soles))	Órgano Encargado de las Contrataciones

ADICIONAR AL PAC

ITEM	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL S/.	ORGANO ENCARGADO
16	ADS	Servicio de Supervisión de Mantenimiento y Remodelación de dos (02) pabellones de Convenciones del Centro Vacacional Huampani	S/. 70,000.00 (Setenta mil con 00/100 Nuevos Soles)	Órgano Encargado de las Contrataciones
17	ADS	Servicio de Supervisión de Mantenimiento de cinco (05) bloques típicos de hospedaje (del 2 al 6) y del mantenimiento de un (edificio) de cuatro (04) pisos (edificio 7) del Centro Vacacional Huampani	S/. 157,000.00 (Ciento cincuenta y siete mil con 00/100 Nuevos Soles)	Órgano Encargado de las Contrataciones

Atentamente,



MARIA LUZ CAVERO LACA
(e) de Logística

c.c.
G.A.
Archivo



CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

20 ENL. 2010

SECRETARIA GENERAL

FIRMA:..... HORA:.....



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia General

02

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 034-2010-CVH-GG

Chaclacayo, 20 de Enero del 2010

VISTOS:

El Informe de No. 017 -2010-CVH-GA-DL; a través del cual solicita se modifique el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Anual 2010, para la contratación del Servicio de Supervisión de Mantenimiento y Remodelación de dos (02) pabellones de Convenciones y el Servicio de Supervisión de Mantenimiento e 06 bloques para hospedaje y la exclusión del ítem 12 del PAAC 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 013-2010-CVH-GG, del 14.01.2010; se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio Presupuestal 2010; formulado en función a la asignación presupuestal otorgada;

Que, mediante Acta de Sesión de Directorio N° 001-2010, de fecha 12.01.2010, se acordó la contratación mediante Exoneración de Proceso de Selección de los Servicio de Supervisión de Mantenimiento y Remodelación de dos (02) pabellones de Convenciones y el Servicio de Supervisión de Mantenimiento e 06 bloques para hospedaje, para atender requerimientos del Colegio mayor Secundario Presidente del Perú, proveniente de la firma del Convenio Interinstitucional entre el MED y el CVH.

Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF; que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual podrá ser modificado, de conformidad con la asignación Presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en mas de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el proceso de selección.

en armonía con el Artículo 7° del Texto Único Ordenado de La Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 083 -2004-PCM y con los artículos 22°, 23°, 24°, y 25° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No.084-2004-PCM, que establecen las normas para su elaboración, contenido y aprobación;

Que, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones es un instrumento de gestión que permite al Centro Vacacional Huampani, realizar las adquisiciones de bienes y contratación de servicios con la transparencia requerida, en forma oportuna, con la calidad especificada y los precios adecuados, dentro del marco de las medidas de austeridad y racionalidad;

Que, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Centro Vacacional Huampani, resume todas las necesidades de bienes y servicios que se ejecutarán a través de los procesos de acuerdo anexo adjunto el mismo que forma parte de la presente Resolución de Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Adquisiciones y Contrataciones para el Año 2010 del Centro Vacacional Huampani, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2,010, incluyendo (17) Procesos de Selección que se detallan en los cuadros que como anexos forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer la Publicación del Plan Anual de Contrataciones del Centro Vacacional Huampani, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2,010 en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones - SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

Artículo Tercero.- El Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Centro Vacacional Huampani, se encuentra a Disposición del Público en general en la Pagina Web <http://www.cvhumpani.com> y en la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración del Centro Vacacional Huampani sito: en la Carretera Central alt. Km.24.5 Chaclacayo.

Artículo Quinto.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, el seguimiento y control de su aplicación, de conformidad con las disposiciones legales y normatividad vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Centro Vacacional Huampani

Thom J. Montalvo De Los Santos
Gerente General